

QUILMES, 18 FEB 2005

VISTO el expediente 827-1209/04 y la Resolución (CS) N° 295/04,

y

**CONSIDERANDO**

Que de fojas 2 a 3 del citado expediente, el Doctor Sebastián Cavalitto manifiesta la necesidad de su designación como Director de la unidad ejecutora denominada ARCANO Biotecnología Ambiental, señalando además, quienes la constituyen.

Que la conformación de dicha unidad ejecutora citada precedentemente, tiene como objetivo principal la recuperación y protección del medio ambiente.

Que de fojas 13 a 15, figura el Acta de la Comisión Asesora de Consultorías y Servicios aprobando la presentación al ProTIT.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga el Rector, en su Art. 72°, Inc. e).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer la Unidad Ejecutora ARCANO Biotecnología Ambiental como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación del Dr. Sebastián Cavalitto como Director de la Unidad Ejecutora ARCANO Biotecnología Ambiental.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00116**

*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES